

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Cúcuta  
*Juzgado Segundo de Familia de Los Patios  
Norte de Santander*

REF. PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD  
RAD. 544053110001-2022-00269-00  
DTE. SHIRLEY PAOLA GARAVITO RODRIGUEZ.  
DDO.DIEGO FERNANDO OJEDA GALVIS

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE LOS  
PATIOS NORTE DE SANTANDER.

**AVISA:**

A todas las personas que se crean con derecho a ostentar la guarda del niño T. OJEDA GARAVITO, dentro del proceso de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD, seguido en este Juzgado, adelantado por la señora SHIRLEY PAOLA GARAVITO RODRIGUEZ, en contra del señor DIEGO FERNANDO OJEDA GALVIS, a través de APODERADA JUDICIAL, Radicado bajo el N° 544053110001-2022-00269-00.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 395 del Código General del Proceso, Inciso 2, en concordancia con el art. 61 del Código Civil.

Atentamente,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-los-patios/65>

  
ELIECER FERNANDEZ CANTILLO  
**SECRETARIO**

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Cúcuta  
*Juzgado Segundo de Familia de Los Patios  
Norte de Santander*

REF. PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD  
RAD. 544053110002-2023-00072-00  
DTE. MARÍA CAMILA RONDÓN RODRIGUEZ – C.C. No. 1.019'110.370  
MARCELA UBELNY RODRIGUEZ ROZO – C.C. No. 51'663.560  
MADRE Y ABUELA DE LA MENOR S. V. CIFUENTES RONDON  
DDO. MANUEL FERNANDO CIFUENTES GARCÍA – C.C. No. 1.075'875.245

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE LOS  
PATIOS NORTE DE SANTANDER.

**AVISA:**

A los señores MARIA CAMILA RONDON RODRIGUEZ, MANUEL FERNANDO CIFUENTES GARCIA, DIANA YOLIMA RODRIGUEZ ROZO, MARTA GARCIA, MARIA CAMILA CIFUENTES GARCIA y VALENTINA CIFUENTES GARCIA y a todas las personas que se crean con derecho a ostentar la guarda del menor S. V. CIFUENTES RONDON, dentro del proceso de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD, seguido en este Juzgado, adelantado por las señoras MARÍA CAMILA RONDÓN RODRIGUEZ y MARCELA UBELNY RODRIGUEZ ROZO, en contra del señor MANUEL FERNANDO CIFUENTES GARCÍA, a través de apoderada judicial, Radicado bajo el N.º 544053110002-2023-00072-00.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 395 del Código General del Proceso, Inciso 2, en concordancia con el art. 61 del Código Civil.

Atentamente,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-los-patios/65>

  
ELIECER FERNANDEZ CANTILLO

**Secretario**